

Carildo en 25 de Febrero de 1773. Estando en las Casas Consue-
nales de esta Villa de Tortuna a veinte y cinco dias del
mes de Febrero mil setecientos setenta y tres años.
Los señores Pasqual Sorio, y Alfonso Cutilas Alcal-
des Ordinarios, Ines Gomez, y Fran. Cascales Regidores
y Salvador Perez Jurado, Conzesp, Justicia, y Eximien-
no de la Villa por su Mag. con asistencia de los seño-
res Fran. Salat Inares, y D. Casimiro de los Rios, So-
ro, Diputados de su Comunidad, y Joseph Garcia Morales
Procurador Sindico Personero del mismo, Tuvieron
sido suado los señores, segun Costumbre, y Juris
para tratar, y conferir quanto sea conducente en
servicio de ambas Magestades, Bien y Utilidad de esta
Republica, acordaron, y determinaron lo sig.

Acuerdo: En este Carildo se propuso por el señor Alcalde Pas-
qual Sorio, como ya era tiempo, de que se procediese al
repartimiento de las Cienas, y Encuenas que se guardan
que le va tocado a esta Villa por su acopio, en cada
año a bu de su dano; y enmendado por señores de esta
propuestas, y de ver Jusua; Tuvieron conferencia
largamente sobre las Personas que van a nom-
brar por Cienas Intelectuales, y con consentimiento Ca-
val de todos los Vecinos de esta Villa, para la practi-
ca de su repartimiento, de una conformidad, acorda-
ron nombrar, y nombraron por tales Personeros repartido-
res de la real de su acopio para este presente año a

